



DECLARACIÓN PÚBLICA N° 2 DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR ELÉCTRICO EN CHILE

Como agrupación de Sindicatos del Sector Eléctrico de Chile, nos dirigimos a la comunidad en general, para manifestar nuestro categórico repudio y malestar por las medidas adoptadas por el Gobierno de Chile y destinadas a abordar la pandemia que está viviendo nuestro País. Resulta impresentable que no obstante señalarse en nuestra carta fundamental que *“el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común...”*, las propuestas del ejecutivo privilegien principalmente el interés de grupos económicos minoritarios soslayando las necesidades de la población y sus familias.

Con inusual desenfado y bajo el cínico argumento de “beneficiar a los trabajadores”, las medidas promovidas por el ejecutivo para enfrentar la crisis de la pandemia han generado numerosos despidos, reducciones salariales, suspensiones de los contratos y una serie de violaciones a los derechos laborales que en síntesis significan: trasladar a los trabajadores y a sus familias, gran parte de la carga económica de la emergencia sanitaria. En momentos de crisis e inspirado en un principio elemental, el deber del Estado es proteger a los más débiles, trasladando a aquellos que disponen de más recursos, el realizar un esfuerzo mayor y en la medida de sus propias fuerzas. Sin embargo, con inesperado desdén, el ejecutivo ha abandonado a los trabajadores y a sus familias que son la parte más débil en la relación laboral, privilegiando directamente a los grupos económicos. Es innegable que la mayor parte de las familias chilenas, sólo disponen de recursos muy limitados para hacer frente a esta contingencia y que, dada esta circunstancia, los esfuerzos del ejecutivo debiesen centrarse en los más débiles y desprotegidos; no por nada nuestra Constitución establece que *“la familia es el núcleo fundamental de nuestra sociedad”*, dando una señal inequívoca de aquello que la autoridad debiese privilegiar en sus determinaciones.

En una segunda arista, desde el gobierno y con el apoyo precipitado de los legisladores, se han enviado a su tramitación y posterior aprobación una serie de leyes que dicen estar destinadas a paliar los efectos de la pandemia. Con improvisada celeridad, bajo la condición excepcional que enfrenta el país a causa de la calamidad, están proponiendo y aprobando nuevas leyes que degradan aún más el marco de protección de los trabajadores. No se trata de leyes transitorias destinadas a frenar los efectos temporales de la pandemia sino de normas que van a prevalecer en el tiempo y que no tienen justificación en condiciones normales de la sociedad. Extrañamente, nuestros legisladores, elegidos por el pueblo para representar sus intereses, no reparan en hacer la discusión ni en evaluar más profundamente los efectos negativos que tendrán para la ciudadanía estas leyes, pues han caído en la dinámica que se ha impuesto desde el gobierno para aprobar aceleradamente y con mínima discusión las nuevas normas legales. Entre estas, se encuentran propuestas tan vergonzosas e inaceptables como la presentada por un grupo de parlamentarios oficialistas que, aprovechándose de la crisis, pretenden eliminar la posibilidad de reelección de los Directores Sindicales, iniciativa que de aprobarse, implicará la eliminación de la reducida fuerza sindical que existe en nuestro país y que alcanza a tan sólo el 11% de los trabajadores.

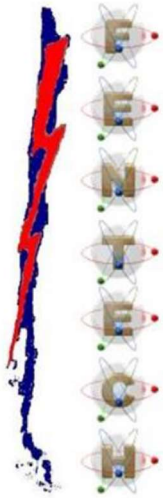
Hacemos un llamado a toda la comunidad a “movilizarnos” y a unirnos en torno a las organizaciones que representan a los trabajadores y a la ciudadanía. Debemos prepararnos y juntos hacer frente a esta nueva embestida neoliberal exigiendo a las autoridades y legisladores actuar con responsabilidad y en el marco de la Constitución Política de la República que en su artículo N° 1 establece: *“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común,..”*. Es inexcusable que las autoridades no cumplan con lo establecido en la Carta Fundamental.

En momentos de crisis es cuando más cerca debemos permanecer, unos de otros y esta unidad, hoy debemos realizarla mediante los medios tecnológicos existentes y que están a nuestro alcance. No podemos excusarnos de no actuar decididamente en defensa de los trabajadores y de la comunidad; permanecer en la inacción es dejar el campo libre a los desalmados que ven en esta crisis la oportunidad para introducir los cambios que privilegian sus intereses.

Un abrazo fraternal desde los Sindicatos del Sector Eléctrico

Valparaíso, 18 de Abril de 2020.

Sindicatos, Federación y Confederación participantes y adherentes al comunicado del rubro de Generación, Distribución, Transmisión y Prestadores de Servicio del Sector Eléctrico.



Sindicato N°1 de Trabajadores de ENEL Distribución



